

4 de abril de 1950.—Bajo la Presidencia del Sr. Fuertes Moreno y con asistencia de todos los Miembros de la Junta, se celebró sesión ordinaria en que fueron estudiados asuntos de personal dejados pendientes en la sesión anterior.

31 de abril de 1950.—Presidida por D. Fausto Fuertes Moreno López, asisten D. Felipe Fernández D. Rafael Ayala Cueva, D. Cecilio López Pastor, D. Máximo Gómez Rico y D. Luis Benjamín Fernández Malagón, con el Secretario titular, aprobándose el acta de la sesión anterior.

En cumplimiento de los preceptos del nuevo Reglamento Orgánico de Cámaras, fué aprobada la plantilla del personal, adoptándose acuerdos relacionados con la redacción del Reglamento de Régimen Interior, seguros sociales de los Empleados y otros extremos del mencionado Reglamento.

Fué aprobado el informe para la Jefatura de Industria sobre modificación de tarifas de la Electra FEBA para los pueblos de Cañada, Caracuel, Abenójar, Villar del Pozo y Ballesteros.

La Junta quedó enterada de las relaciones de disposiciones oficiales y anuncios publicados y aprobó la de movimiento de fondos y tarjetas y prórroga del Decreto de exención.

31 de mayo de 1950.—Bajo la Presidencia de D. Fausto Fuertes Moreno López, asisten los señores D. Rafael Ayala Cueva y D. Cecilio López Pastor con el Secretario de la Corporación, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo Superior de Cámaras en su sesión de abril, acordándose en lo referente al informe a redactar por el mismo sobre la propiedad urbana, elevar a mencionado Consejo Superior escrito señalando los problemas que, a juicio de la Corporación, ofrece mayor trascendencia en esta Provincia sobre dicha cuestión.

Asimismo fué conocido y estudiado el proyecto de Reglamento de Comunidades de propietarios de casas vendidas por pisos remitido por la Cámara de Vizcaya, acordándose facilitar copias del mismo a cuantos propietarios pueda interesar y lo soliciten para la regulación de sus propiedades en comunidad.

Se acordó prestar adhesión a la solicitud de la Cámara de Baleares hecha al Consejo Superior sobre material para la prestación del Servicio de Piantas.

Acordóse facilitar la relación solicitada por la Delegación de Trabajo de propietarios afectados por la Reglamentación de Porteras, aprobándose la publicidad dada a la publicación de dicha Reglamentación de Trabajo.

Aprobadas las relaciones de movimiento de fondos, y de Tarjetas y prórrogas de exención y cargo de valores, se adoptaron diversos acuerdos sobre bajas de Seguros Sociales del personal, concierto de publicidad, participación en la Novena del Sagrado Corazón y otros, situación de créditos de la antigua Banca Sánchez Izquierdo y dióse cuenta de la relación de disposiciones y anuncios publicados

30 de julio de 1950.—Presidida por el Sr. Fuertes Moreno López, asisten los señores Fernández Fernández, Ayala Cueva, López Pastor, Gómez Rico y Fernández Malagón, con el Secretario titular, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Previo estudio y deliberación, fué aprobado el Reglamento de Régimen Interior redactado de conformidad a los preceptos del Reglamento Orgánico, acordándose su elevación al Ministerio para su aprobación definitiva.

Dióse cuenta del escrito del Iltrmo. Sr. Subsecretario de Trabajo aprobando la cuenta del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1948.

A la vista de la aprobación dada por el Ministerio de Trabajo a la plantilla del personal confeccionada por la Cámara, se procedió al estudio y aprobación del abono de diferencias de haberes motivadas por la aplicación del nuevo Reglamento Orgánico.

La Junta quedó enterada de haberse instalado el Servicio de Cámaras del Ministerio en la calle de Sagasta.

Fué aprobado el estado numérico del Decreto de Exención para el Consejo Superior, así como también las relaciones de movimiento de fondos y de Tarjetas y prórrogas de exención.

Dióse cuenta de las adhesiones recibidas de las Cámaras de Cádiz, Ferrol, Madrid, Murcia y Soria al escrito elevado por la Corporación al Consejo Superior sobre la propiedad urbana, así como de las diversas Memorias recibidas de varias Cámaras.

Por último, se adoptaron acuerdos de personal y en relación a la petición del Secretariado de Caridad de esta Capital.

De conformidad con los preceptos reglamentarios, la Cámara vacó durante los meses de julio y agosto, no celebrándose sesión.

28 de septiembre de 1950.—Bajo la Presidencia de D. Fausto Fuertes Moreno López, asisten los señores D. Rafael Ayala Cueva, D. Cecilio López Pastor y D. Máximo Gómez Rico, con el Secretario de la Corporación, excusando la asistencia los demás señores Miembros. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron estudiados los preceptos del Reglamento Orgánico sobre presupuestos, así como los datos y anteproyectos formulados, acordándose esperar se dicten por el Ministerio las normas complementarias para proceder a la redacción definitiva del Presupuesto para 1951.